

NOTA INFORMATIVA

De conformidad a la Política Laboral del Instituto, en el punto 1 “Reclutamiento y Selección de Recursos Humanos” tercer párrafo indica que:

... El Instituto contara con perfiles de puesto, para las Secretarías Técnica y Ejecutiva, las Direcciones de Área, así como de para todos aquellos puestos que desarrollan funciones sustantivas de apoyo ...

Se excluyen de lo anterior, a las Comisionadas Ciudadanas y Comisionados Ciudadanos, así como a la persona titular del Órgano Interno de Control, debido a que son cargos, cuya designación la realiza el congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la Ciudad, Ley de Transparencia y el Reglamento Interior del Instituto.